

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
OCTAVO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN DE JUÁREZ**

**Avenida 16 de septiembre, número 784, Fraccionamiento
Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México,
código postal 53370.**

AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

En atención a que el día en que se emite el presente aviso, por causas de fuerza mayor, no es posible el acceso a las instalaciones que ocupa este Octavo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, con sede en Naucalpan, por la protesta realizada por personal del Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, a fin de no causar un estado de inseguridad jurídica, **se declara inhábil el MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; POR LO TANTO, NO CORRERÁN PLAZOS NI TÉRMINOS PROCESALES.**

En virtud de lo anterior, se instruye al personal de este Tribunal para que comunique la presente determinación a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, a la Secretaría Ejecutiva del Pleno y a la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos legales conducentes.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 12 de febrero de 2025

Atentamente

**Juez Carlos Maldonado Barón, adscrito al Octavo Tribunal
Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México,
con sede en Naucalpan**

(Firma electrónica)